

Procedimiento:

**RENUNCIA AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL  
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE  
NATURALEZA URBANA**

D. \_\_\_\_\_ (DNI nº \_\_\_\_\_), en su propio nombre o en representación de \_\_\_\_\_ (DNI/CIF nº \_\_\_\_\_), como responsable tributario del Impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana mediante la presente manifiesta su deseo de **renunciar/no adherirse al SISTEMA ESPECIAL DE PAGO** del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para la el ejercicio 20\_\_\_\_, deseando por el contrario seguir manteniendo el pago del citado tributo por domiciliación bancaria en un cargo único.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 . . . .

ESPACIO RESERVADO PARA EL DNI O LA TARJETA DE IDENTIFICAIÓN FISCAL

**Fdo.:** *El responsable tributario del IBI***DEBERÁ ACREDITAR LA LEGITIMACIÓN DE FIRMA CON EL DNI DEL RESPONSABLE TRIBUTARIO O, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.**

El presente documento podrá presentarlo por cualquiera de los medios siguientes con una antelación mínima de dos meses al inicio del período voluntario de pago por cualquiera de los medios siguientes:

- A través del Registro Municipal.
- Por cualquiera de los medios descritos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP-PAC (BOE nº 285 de 27.11.1992).
- Escaneado junto con el DNI y, en su caso, junto con la Tarjeta de Identificación Fiscal cuando se actúe por representación de una persona jurídica, del responsable tributario del impuesto y enviándolo a *recaudacion@paracuellosdejarama.es*
- Directamente en la Oficina Tributaria Local, en el Edificio "Gaspar de Morales" (Avda Juan Pablo II S/N esquina CL Gaspar de Morales S/N).

**AVISO LEGAL:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS Y FICHEROS AUTOMATIZADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO AL OBJETO DE EJERCITAR SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SÓLO SE CEDERÁN A TERCEROS EN LOS CASOS Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA LEY. PODRÁ SOLICITAR EL ACCESO, RECTIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS DATOS, PUDIENDO FORMULAR OPOSICIÓN A LOS MISMOS MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL CONCEJAL DE HACIENDA DE LA CORPORACIÓN.